

AM SIG
LES JIM
ONJOYAT

Arequimayon & M. J. y para la quera de solidum de
Do. m. l. p. & n. para los gastos de la quera de reser
este quentaño en los efectos de fin. P. b. Consignados
para el fin que abe el Sr. Jurado Pedro Villanueva del
Depositorio

Puerto del azar de
may

que el Sr. D. Juan Molina Vec. mande se celebre el quentaño
azaru mayor que llaman de la Neada que sea tenido noticia
esta materia de

Diego de Jimas de
Camara

Entre el Sr. D. Juan Molina Vec. =
El Sr. D. Juan Participo a la Cuid. que el depositario de ge
nas de Camaray D. l. de Julia que ay en esta Cuid. es persona
de poca seguridad y Coma de año. Esta ausente en dif. ferencia p
Comisiones que le precisa su necesidad. La Cuid. ha vien
do lo oido. Acordo se cite al primer ayuntam. hordin.
para trasar y conferir sobre este nombram. =

franquiza

Entre el Sr. D. Juan Salud y Sandoval Vec. =
Apeticion de Don Diego ferno Vacionero entera de b. t. ple
tia de Curato, y Don Domingo ferno clerigo de menora
Suplicando a la Cuid. se les faga Concederles franquiza
de cienientas y dos Abas de feda. lojante que han veni
tido a servir y procedida de sus haciendas Capellanias
y almas de la Cascha de uno parado de S. d. n. n. uentay diez
el Impuesto de que va en el Contrate de la Cuid. havi
endo lo oido y que viene Jurada Conzedio la franquiza
que piden en el Impuesto que va en el Contrate =

Notaria de b. not.
nos Juan Camara

Patronose en este ayuntam. Juan. Fernon de Moncada y ferno
no con N. Real titulo de D. Juan. Desgachado a la fuor
adore el Comiente de fernidad de D. Manuel de Navillo
en que se harzema. de oficio de Croiuanos de los Reynos
de la Cuid. haviendo lo oido y obedido. Con el decoro de unido
se admitio. Acordo se y que se copie en el libro de Car
tas de =

Handwritten signatures and official stamps, including a large circular seal at the bottom.

